Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10658 – NORSK HYDRO / ALUMETAL)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 208/05)

1. El 13 de mayo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Norsk Hydro ASA («Hydro», Noruega).

— Alumetal S.A. («Alumetal», Polonia).

Hydro adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones el control exclusivo de la totalidad de Alumetal.

La concentración se realiza mediante oferta pública de adquisición.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Hydro es una empresa de aluminio plenamente integrada con actividades a lo largo de toda la cadena de valor del aluminio, desde la bauxita, la alúmina y la generación de energía hasta la producción de aluminio primario, los productos extruidos de aluminio y el reciclado del aluminio. En particular, Hydro produce aleaciones de fundición basadas principalmente en aluminio primario.

— Alumetal es principalmente una empresa productora de aleaciones de aluminio para fundición fabricadas principalmente a partir de aluminio secundario. También produce aleaciones madre, que utiliza internamente, pero que también vende a clientes terceros, por ejemplo, a Hydro.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10658 – NORSK HYDRO / ALUMETAL

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.